

CONSTANCIA

El suscrito Secretario Administrativo del INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI), por medio de la presente hace constar que durante el mes de FEBRERO del dos mil veinticinco (2025), no se emitieron RESOLUCIONES, razón por la cual, no se presentó correspondiente al apartado de RESOLUCION.

Lo anterior se hace constar con el propósito de garantizar la presentación correcta de la información pública proporcionada y que la institución cumple con los criterios de calidad para la ciudadanía en relación a la información difundida en el portal de transparencia.

En fe de lo cual, se firma la presente en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los (03) tres días del mes de marzo del 2025.

Atentamente,



ABOG. MARIO RENE ROJAS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
INAMI